

Dec. No. 1528, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior.

G. O. No. 9624, del 31 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1528

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Dr. Roberto Ferreira, queda designado Cónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil.

Artículo 2.— El señor José Vargas, queda designado Cónsul de la República en Aruba.

Artículo 3.— El señor Luis Ramón Grullón Burgos, queda designado Vicecónsul de la República en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Guillermo de Jesús Hahn Jacobo.

Artículo 4.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 5.— Quedan derogados el Decreto No. 3397, de fecha 19 de julio de 1982 y el artículo 2 del Decreto No. 138, de fecha 25 de agosto de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1529, que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

G. O. No. 9624, del 31 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1529

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;